

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11140** *ANDREU NORT, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de carácter universal de accionistas de ANDREU NORT, S.A. celebrada en Eulate, el día 15 de octubre de 2014, adoptó por unanimidad previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 1.681.767,00 euros, quedando, por tanto, fijado el capital social en 2.345.000,00 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 6.700 acciones ordinarias que componen en capital social de los 601,01 euros por acción a los 350 euros por acción.

La finalidad de la reducción es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, y se ha llevado a cabo sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2014, verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad, la entidad Grant Thornton, S.L.P. y aprobado el 15 de octubre de 2014 con anterioridad a la decisión de reducir capital.

Eulate, 15 de octubre de 2014.- El Administrador único, HOLDING ANDREU WORLD, S.A., representado por D. Melchor Jesús Andreu Ferrer.

ID: A140053530-1